



El 25 de noviembre de 2020, fecha en la que se conmemora el Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Morona Santiago, ratificó su compromiso para prevenir y erradicar la violencia intrafamiliar y de género, en esta provincia.

La doctora Alexandra Ordóñez, Directora Provincial del CJ, participó de un evento interinstitucional y colocó una ofrenda floral en los exteriores del cabildo de Morona, en memoria de las víctimas de violencia y femicidio en Morona Santiago.

“El Consejo de la Judicatura está comprometido, a través de su cuarto eje de gestión al fortalecimiento de los mecanismos de investigación y sanción en casos de violencia sexual contra niños, niñas, adolescentes y mujeres”, sostuvo.

En este contexto, la autoridad informó que para garantizar la atención judicial oportuna y efectiva a las víctimas de violencia de género, el Consejo de la Judicatura (CJ) realizará, el próximo 09 de diciembre de 2020, el despliegue del Módulo Externo de Medidas de Protección SATJE, proceso que enlazará más de 45 autoridades en la provincia de Juntas de Protección de Derechos, Tenencias Políticas, Comisarías Nacionales e Intendencia, al Sistema Automatizado de Trámites Judiciales.

En el marco de las actividades planificadas por el 25 de noviembre y los dieciséis días de activismo en contra de la violencia, la Dirección Provincial del CJ además reinstaló la Mesa de Justicia y Género, en busca de coordinar acciones para mayor eficiencia en la atención a las víctimas.

Además, se realizó un conversatorio dirigido a estudiantes de bachillerato de varias unidades educativas del cantón Morona, a fin de generar un mensaje de conciencia y reflexión sobre esta problemática.

Con el objetivo de socializar la labor jurisdiccional en este ámbito, la doctora Lili Domínguez, jueza de la Unidad Especializada contra la Violencia a la Mujer y miembros del núcleo familiar, participó en el conversatorio "Generadores de Violencia y Acciones en Territorio", realizado por la Policía Nacional.

La jueza Domínguez informó que, desde enero a octubre de este año conoció 1 caso de femicidio, 15 de violencia física, 17 de violencia psicológica, 13 de violencia sexual, 28 de abuso sexual, 36 de violación y 341 contravenciones de violencia; además se otorgaron 291 medidas de protección y 167 medidas administrativas.

Actualmente, el país cuenta con 37 unidades judiciales especializadas, distribuidas en 23 provincias, llegando así al 68% de la población. El restante 32%, está cubierto por unidades judiciales que comparten competencia con otras materias. Además, existen 108 juezas y jueces especializados, con sus respectivos equipos técnicos y jurisdiccionales.

El uso del módulo virtual busca que la Función Judicial se fortalezca y brinde una respuesta efectiva para las víctimas, construyendo así un servicio de justicia para la paz social.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN – MORONA SANTIAGO